

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES, SIMPLIFICADAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES														
(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Versacruzana (L1)	Foránea (L2)		
SIMPLIFICADAS	LS-124T00000-001-20	CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA	SSE/D-0033/2020	211110170010000/00039CG/2020	\$240,000.00	\$120,600.00	ESTATAL	ESTATAL	N/A	DORA AGUILAR TORRES	XALAPA	Municipio	6763	SERVICIO
SIMPLIFICADAS	LS-124T00000-004-20	CONTRATACION SERVICIO DE FOTOCOPIADO	SSE/D-0033/2020	211110170010000/00039CG/2020	\$240,000.00	\$120,000.00	ESTATAL	ESTATAL	NA	PROSERMAC SA DE CV	XALAPA	Municipio	15592	SERVICIO
SIMPLIFICADAS	LS-124T00000-004-20	CONTRATACION SERVICIO DE FOTOCOPIADO	SSE/D-0033/2020	211110170010000/00039CG/2020	\$240,000.00	\$120,000.00	ESTATAL	ESTATAL	N/A	XEROGRAFIA DEL SURESTE SA DE CV	XALAPA	Municipio	18595	SERVICIO
(P) Total					\$720,000.00	\$360,600.00								

PRORROGAS, ADENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)													
(A-1) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación de Origen	(C-1) Descripción de Licitación o Partida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Fórmula (L2) Estado/País	
					</								

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY													
(A2) Acuerdo Subcomité	(C-1) Concepto Dictamen de Procedencia	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
										Veracruzana (L1)	Foránea (L2) Estado/ País		

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO											
(A3) Partida Presupuestal	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa	(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores
				(G) Número de Operaciones	(G) Monto					Veracruzana (L1) Municipio	Foránea (L2) Estado/Pais

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$360,600.00

ELABORÓ
RUTH NOHEMI OCHOA HERNÁNDEZ

SUPERVISÓ
EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS

AUTORIZÓ
JOSÉ LÓPEZ LENDECHY

- Notas:
- 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico segsanexo2@gver.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (Excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico segsanexo2@gver.gob.mx
 - 2.- Se informará por correo a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.
 - 3.- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.
 - 4.- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.
 - 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
 - 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.